

**Archivo Municipal
de
VALVERDE DE LLERENA**

Código de referencia : ES.06110.AMUVLL/1.1.01//15.21

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1797

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 7 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Valverde de Llerena



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENA
Y SEIS.

DOÑA MARIA DEL PILAR, TERESA

Cayetana de Silva, y Silva; Alvarez de Toledo, Beaumont, y Navarra, Mendez de Aro, Sotomayor, Perez de Guzman el Bueno, Fernandez Manrique, Acebedo, Fonseca, Zúñiga, Viedma, y Ulloa, Henriquez de Ribera, y de Cabrera, Sandoval, Roxas, Portugal, Paez, y Valenzuela; Duquesa de Alba, de Huescar, Galisteo, y Montoro; Condesa-Duquesa de Olivares; Condesa de Piedrahita, Salvatierra, Lerin, Osorno, Monterrey, Mógica, Morente, Galve, y Colle, Oropesa, Alcaudete, y Deleytosa; Marquesa de Coria, del Carpio, Heliche, Villanueva del Río, Melin, Frechilla, Villarramiel, Jarandilla, y Gajanejos; Señora de Valdecorneja, Booyo, y la Horcajada; del Estado de Granada, y Abadía, Puente del Congosto, el Miron, S. Felices de los Gallegos, Valla de Gama, y las Viniegras; de la Herguijuela, Fuenteguinaldo, Berlanga y Valverde, y de las Baronías de Pinos, y Mataplana, Alcamo, Cacamo, y Calatafimi; de las Villas de Alcoléa de Cinca, Estados de Castellon de Farsania, Loeches, Villavaruz, Mansilla de las Mulas; y de los de Sorbas, Lubrin, y Bavilafuente, Montemayor, Velois, Cabañas, Cebolla, y Mejorada, y del celebrado Castillo de Bernardo del Carpio; Poseedora de los Oficios perpetuos de Condestable, y Canciller mayor del Reyno de Navarra; del de Gran Cancillér, y Registrador perpetuo de las Indias; del empleo de Caballerizo mayor perpetuo de las Reales Caballerizas de Córdoba; del de Alguacil mayor de dicha Ciudad, y de la Inquisicion de ella; del de Alcalde perpetuo de los Reales Alcázares de Sevilla, Córdoba, Carmona, y Mozacar; y de los Reales Alcázares, Puertas, y Puentes de la Ciudad de Toledo: Grande de España de primera clase &c.

Conceso, Justicia y Regimiento a mi Villa de
Valverde: He visto la proposición que en vues-
tro Ayuntamiento y Consistorio haveis hecho a las
Personas que os han parecido mas a proposito

para servir los officios de Justicia de v^{ra} Republica
en el proximo año de mil setecientos noventa
y siete, á fin que de ellas elija Yo las que tuvie-
re por mas conveniente al servicio de Dios Na-
s^{or} y á v^{ro} buen gobierno, y habiendolo conside-
rado he tenido por bien elegir y nombrar la si-
guientes

Para Alc. ordin.^{os} á Alonso Ruiz, y Pedro Mrñ Sanchez

Para Regidores á Manuel Gillo, Juan Sanchez
Calvo, y Fran^{co} Lopez Rico

Para Alouacil mayor á Josef Garcia Muxillo

Para Mayordomo de Prprias, y Sindico Procura-
dor General á Fran^{co} Lopez Bermeso

Para Alcaldes de la S^{ta} Hermandad á Cristo-
val Sanchez, y Alonso Gomez

Para Depositario al Psito á Benito Ordoñez de la Vera

A todos los quales admitireis y pondreis en
posesion de sus officios, como va declarado, pena de
diez mil maravedises para mi Camara de la

al que lo contrario hiciere. Para lo qual man-
di despachar el presente firmado & mi mano
sellado con el de mis Armas, y Refrendado &
mi Infrascripto Secretario & Camara interino
D. Juan & Benzevin. Madrid diez y seis de D^{to}.
& mil Setezientos noventa y seis.


En v^{ro} & Order de mi Hija la Duq.^{sa} Alba

Al Marq.^{de} Villafraanca

vicadaff



Orman. & su ex.

Juan Benzevin 

D^{no} de Sec.^{ria}
Acerca de la
en

pero J. E. nombra Personas que sirvan los Oficios & Justicia
para & la Villa de Valverde, en el proximo año & 1797.

Quarenta maravedis



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
& SEIS.

En un papel de...

Al Sr. D. Juan de...

En Madrid a...

Yo el Rey...

Yo el Rey...

En la...

En la...



Quarenta y siete.

Sello quarto, quarenta
maravedis, año de mil se-
tecientos noventa y siete.

Yo Juan de Caceres, Subdelegado de San
Fernando, de las Indias, y de la Compañía
de San Fernando, hago la entrega de un
libro de...

Papel	del sello segundo de los Pliegos	0008
	del sello tercero de los Pliegos	0008
	del sello quarto que se avia en el	0250
	del de Oficio de Contador	0200
	del de Oficio de Escribano	0006
		<u>0472</u>
	del de Oficio de Escribano	0850
	del de Oficio de Contador	0200
	del de Oficio de Escribano	0008
	del de Oficio de Escribano	0040
	del de Oficio de Escribano	0004
	del de Oficio de Escribano	0050

En lo que se ve por entregados y obligados a lo que se ve
La firma de Juan de Caceres Subdelegado de San Fernando

Mano Blanca Pedro Martin Juan Sanchez
Sanchez

Manuel Grito Francisco Lopez
Fernando

Avenida p. Nombre de Santa
de la Real Audiencia de San Fernando
Dado en San Fernando a 17 de Mayo de 1797

Don Juan de Caceres
Subdelegado de San Fernando

En la Real Audiencia de San Fernando a 17 de Mayo de 1797
Cano D.º de San Fernando de San Fernando de San Fernando
Pres. y Sindico D.º de San Fernando de San Fernando de San Fernando
Cano de San Fernando de San Fernando de San Fernando

REPUBLICA
DE JIM
CORONADO

don y consumido por medio de una epidemia de Jangosta
y al suerte q. lo q. mejor ha quedado ha sido quedando
una. o do simientes, y esto no todo ni en todas partes de
Amilla de Gascanzos se asegura no haber quedado una mata

Con este motivo se quieren ausentar y muchos ver.

de su Petates, y mas quando lleoa los duplicantes a pedir

la las q. continen. pier, dan, por respuesta, q. para

quisieran para sus. En tal caso, y apues, so.

o halla a quel pobre decondado, q. motivo de esta supp.

procedente.

En veinte y siete de Agosto de mil setecientos noventa y

sete, por D. Thomas Pacheco, ver. de la Ciudad de lle

zime, se presenta en esta d. un libro de guarda mayor

de montes, plantos, sementeras existentes en los terminos

de la Ciudad de Jimena y puebla de su Partido q. extendi

geto del A. supp. congo de Caratta virada a su favor

por las Benasas al d. J. Luis Namun. de la Conde de la

Casa, el auto. de Montera del A. y supp. congo de Car

villa Tiaz para el d. congo de Jimena por D. J. de la Conde de

los, plantos y sementeras, de termino del Reyno por ante

J. Juan Cacerano y Vega Secretario de la Conde de

en calidad de guarda mayor de Jimena y puebla de su Partido

de Jimena y puebla de su Partido de Jimena y puebla de su Partido

Galardo

En esta d. de Jimena de mil setecientos noventa y siete

de Jimena y puebla de su Partido de Jimena y puebla de su Partido

de Jimena y puebla de su Partido de Jimena y puebla de su Partido



Quarenta maravedis

BUENOS AIRES, QUARENTA Y SEIS DE ABRIL DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE

Yo el Rey, yo el Virrey, yo el Oydor, yo el Promotor Fiscal, yo el Escribano de Real Cedula, yo el Escribano de Real Cedula, yo el Escribano de Real Cedula

Acuerdo para proponer su
petición de sueldo para el
año de 1798

En la C. de Salva de Salva
a las diez y seis de noviembre
de mil setecientos noventa y siete

Lido D. Remigio Madolety Promotor Fiscal de la C. de Salva
D. Consejo de Real Cedula y Justicia de Salva
Bedanqa, Alonso Buera y Pedro Martin Mer Al.
D. D. D. Juan de la Cruz Calvo, Manuel Guitto y Juan
Lopez Pico Regid. de Salva

Salva Capitan de Salva a Salva para proponer
a la C. de Salva su sueldo para el año de 1798
de estado o a quien sus sucesores hubiere sujetos de
placados q. esperar los empleos de Justicia y de
mas de Salva en el año de 1798
cho a fin de q. ellos elijan el sueldo q. hubiere
abien y propunieron lo sig.

Para Alc. de Salva Juan de la Cruz Gomez, Fernando Garcia
Fernando, Antonio Jimenez y Juan Donado el ma.
Para Regidores Juan Gomez, Pueblo, Josef Jimenez, Juan
Garcia Calero, Gonzalo Espino Dorado, Josef Duran
D. y Alonso Gomez Pueblo de Salva

Para Alcaide del marion Christ. Martin Mer y Alonso y
Rodrigo Conrales

Para Mayordomo Propio, y Sindico Pedro Gal Poro
vimo Buera y Penonimo de la Vera

Para Alc. de Salva Herm. Alonso Buera, Pedro
Martin Mer, Matias Guardado, y Alonso Conrales



Instituta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
TRECIENTOS NOVENTA Y SIETE

Para Depositione al R. P. de Bermeo vera o Charroval

Mano de Diego

Cua Proposic^{on} de la C^{on}gregacion de guardando n^{ue}stra y pa
rentes en la forma posible sobre q^e sus n^{ue}stra
Correp. p^{ro}curado su falta reconozim^{os}, y q^e sea
quenta y diez los capitulares qualquiera con
travencion a R. ord. q^e elulte con lo q^e reconcluido
este acto q^e firmaron sus n^{ue}stra mandando sedi
Teram. en Placion bastante a esta proposicion pa

la mesa de n^{ue}stra y lo qual doy se =
D. Hermig^o de Masolella Alonso Buiza

Pedromachin

Sanchez

Juan Sanchez

Manuel Gillo

Juan Lopez

Ante m^o

Di testimonio de la
Proposic^{on}. En dia mes
y año de n^{ue}stra

Don. Gallardo

Don. Vera

Acuerdo para nombrar Ma^ordomos para el año sig^ute y encl^uer el mes de dic. de mil set.

nov. y siete años. En la^{ra} de Valvedia a treinta
del C^{on}gregacion de n^{ue}stra y n^{ue}stra de ella con asistencia
del C^{on}gregacion de n^{ue}stra y n^{ue}stra de ella con asistencia
de la Sala Capitular para nombrar Ma^ordomos,
Fabrica Colectoria e Animas P^{ro} Hospital, Hermita, y los
Monasterios, y otros Santos q^e lo servan en el proximo año de n^{ue}stra
de mil noventa y ocho y en acuerdo y conformidad

Nombrosos de los de los

Para Maximiano y Tabuca a D. Chauronal Durand Luengo P. 20

Para Santiago a Chauronal Alcaillo

Para San Josef Fran. Co. Tancas Calmenca menor

Para San Juan Bautista Juan Braxo y Juan el menor

Para los S. ^{ma} Marixes por pramosa Franca del el menor

Para San Simón y Fran. Simon Simon

Para el Santo ^{ma} Sebastian a Sebastian Lozano

Para la Calcutua a ^{ma} Trinidad Fran. Co. Ther. Valdivia y D. Josef

Quilanda de Vera P. 20

Para la S. ^{ma} Trinidad por pramosa a Chaur. ^{ma} del el menor

Cine Nombrosos se haga saber por el Alg. ^{ma} ad. p. a. a. l. o. g. l.

Se sigue lista y lo firmaron sus Altd. 29 de May fee

Alonso Buzo

J. Alonso Sanchez

Pedro Martin

Juan Sanchez

Manuel Grillo

Sanchez

Amador

[Faint, illegible handwritten text and signatures covering the bottom half of the page]